

**JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE JETHANDLING ECUADOR S.A.**

**ACTA DE LA SESION REALIZADA EL DIA 11 DE ABRIL DE 2019**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los once días del mes de abril de 2019, a las 11:00 h.m., se reúne en la Junta General Ordinaria de Accionistas, según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañía, los accionistas de la compañía FBO JETHANDLING ECUADOR S.A., esta es, el Sr. Pablo Andrés Neira Ippólito, por sus propios y personales derechos y la Sra. Mitchell Elizabeth Delgado Ordóñez, en representación del Sr. Javier Alfredo Neira Ippólito. De igual manera, se hace presente la Sra. Adriana Jessica López Martínez, en su calidad de Comisaria Principal actuante, bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan.

De manera breve y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación, se refiere la información correspondiente:

1.- **DENOMINACION:** FBO JETHANDLING ECUADOR S.A.

2.- **LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA:** En la ciudad de Quito, en los edificios ubicados en la Candiani Aldaz 834-131 y Portugal, Edificio Titanium II Oficina 302 de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

3.- **Horario:** Inicio en fecha 11 DE ABRIL DE 2019, desde las 11:00.

5.- **PRESTIDIENTE Y SECRETARIO**

Acordado y de acuerdo a lo establecido, la Dra. María Teresa Lara, por haber sido designado de manera unánime con los concurrentes, de conformidad con el Art. 243 de la Ley de Compañías y según cargo Secretario, el Sr. Javier Alfredo Neira Ippólito, en su calidad de representante legal de la compañía FBO JETHANDLING ECUADOR S.A.

4.- **LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:**

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL SUSC. REIQ	CAPITAL PAGADO	NÚMERO ACCIONES	%
Javier Alfredo Neira Ippólito	50,000	50,000	20,000	66,66%
Adriana Jessica López Martínez	1	1	1	0,00%
TOTAL	134.60.000	134.60.000	60.000	100%

Se declara que, para efectos de esta Junta, actúan en representación de Javier Alfredo Neira Ippólito, Mitchell Elizabeth Delgado Ordóñez, conforme consta de la correspondiente autorización por escrito que se acompaña como habilitante de esta

## **6.2 Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario actuante en el ejercicio fiscal 2018.**

Por Secretaría se da lectura al informe de la Comisaria, Sra. Adriana Jessica López Martínez, correspondiente al ejercicio fiscal 2018. La Junta, por unanimidad, avoca conocimiento del informe presentado por la Comisaria actuante y lo aprueba en todas sus partes.

## **6.3 Conocimiento y aprobación de las cuentas, estados financieros y balances de la compañía por el ejercicio económico inmediato anterior.**

Toma la palabra el Secretario de la Junta y Gerente General de la compañía, quien pone en conocimiento de la Junta el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior, esto es, del año 2018. De igual forma, se deja constancia que el balance estuvo a disposición y para conocimiento de los accionistas con la antelación que dispone la Ley de Compañías.

La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos.

## **6.4 Conocimiento y aprobación sobre el reparto de utilidades, en caso de haberlas, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.**

Al respecto, toma la palabra la Sra. Presidenta ad-hoc de la compañía, quien manifiesta que conforme consta en los estados financieros y en los informes presentados por la Gerencia General y la Comisaria, el resultado del Ejercicio Económico del 2018 es una Utilidad Neta, después del correspondiente pago de impuestos y pago de utilidades del 15% a favor de los trabajadores, de USDS 258,554,26 (DOSCIENOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTE Y SEIS 26/100).

Conocida la información del párrafo precedente, la Presidencia pone en conocimiento de los accionistas que se debería proceder con el reparto del 100% de las utilidades netas, en proporción a los porcentajes de participación de cada uno los accionistas en el capital social de la compañía, de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>US \$ 258.554,26</b>
----------------------	-------------------------

ACCIONISTA	CAPITAL	% PARTICIPACION	VALOR DIVIDENDO US \$
Javier Alfredo Neira Ippólito	59.999,00	99,9983%	258.549,86
Pablo Andrés Neira Ippólito	1,00	0,0017%	4,40
	<b>\$60.000,00</b>		<b>\$ 258.554,26</b>

En consecuencia, por concepto de dividendos del ejercicio económico 2018, corresponde al accionista Javier Alfredo Neira Ippólito recibir el valor de US \$ 258.549,86 , (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 86/100 CENTAVOS), los cuales serán entregados de manera paulatina por la empresa y en la medida en que se verifique disponibilidad de fondos durante los meses siguientes del presente ejercicio económico 2019, y, al accionista, Pablo Andrés Neira Ippólito le corresponde recibir el valor de US \$ 4,40 (CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 40/100 CENTAVOS), que serán entregados de manera inmediata y una vez que se cuente con la aprobación de esta Junta.

El accionista Javier Alfredo Neira Ippólito, en conocimiento del valor que será recibido por concepto de dividendos correspondientes al ejercicio económico 2018, solicita que la cantidad de US\$7.407,68 (SIETE MIL CUATROCIENTOS SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS 68/100), se compense respecto de los valores adeudados a la fecha, según Contrato de Cesión de Derechos y Convenio de Pago suscrito el pasado 16 de agosto del 2017. Adicionalmente, el accionista Javier Alfredo Neira Ippólito solicita que, de igual forma, que del valor que será recibido por concepto de dividendos ejercicio económico 2018, la cantidad de US\$183.000,00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS 00/100), se compense con los montos adeudados a la empresa por concepto de Anticipo Utilidades ejercicio económico 2018. Es así que, luego de las correspondientes compensaciones solicitadas por el accionista Javier Alfredo Neira Ippólito, con cargo al 100% de sus dividendos ejercicio 2018, por el valor de US \$ 258.549,86 , (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 86/100 CENTAVOS), los valores adeudados por Javier Alfredo Neira Ippólito a la empresa, quedarían liquidados como se detalla a continuación:

	<b>MONTO</b>	<b>COMPENSACIÓN</b>	<b>SALDO DEUDA</b>
Cesión Derechos y Convenio de Pago	7.407,68	7.407,68	22.223,05
Anticipo Accionista Utilidades 2018	183.000,00	183.000,00	0
		<b>\$190.407,68</b>	<b>\$22.223,05</b>

Saldo a recibir por dividendos ejercicio económico 2018: \$ 68.142,19 (SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 19/100).

La Junta de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118, numeral 1 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo vigésimo séptimo del estatuto, y el artículo 208 de la Ley de Compañías, por resolución unánime, en conocimiento de los resultados financieros de la empresa, resuelven:

- a) Aceptar que se realicen las dos compensaciones solicitadas por el accionista Javier Alfredo Neira Ippólito, con cargo al 100% de los dividendos que le corresponden al referido accionista, ejercicio económico 2018, y en consecuencia, que por Gerencia General se registren los respectivos asientos contables en la forma y montos propuestos por el accionista Javier Alfredo Neira Ippólito y aceptados de manera unánime por la Junta de Accionistas.
- b) Una vez realizadas las compensaciones correspondientes, autorizar la entrega de los dividendos correspondientes al ejercicio económico 2018, a favor del accionista Javier Alfredo Neira Ippólito por el valor de \$ 68.142,19 (SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 19/100), los cuales serán entregados de manera programada, en proporción a la disponibilidad de fondos en la compañía durante el presente ejercicio económico; y, a favor del accionista Pablo Andrés Neira Ippólito, el valor de US \$ 4,40 (CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 40/100 CENTAVOS, que serán entregados de manera inmediata. De los valores expuestos por concepto de dividendos, se deberán realizar las respectivas retenciones y pago de impuestos dispuestos por ley, en lo que corresponda, siendo responsabilidad de la Gerencia General verificar el cumplimiento de estas disposiciones.

#### **6.5 Designación de Comisario para el período 2019 – 2020.**

La señora Presidenta ad-hoc pone a consideración de la Junta la necesidad de designar un Comisario Principal para la compañía por el período 2019 – 2020, sugiriéndose el nombre de la Sra. Adriana Jessica López Martínez, quien es una persona de confianza tanto personal como profesional, y que además, ha venido actuando en esta designación.

Por convenir a los intereses de la empresa, y luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas resuelve aceptar por

unanimidad la propuesta planteada y, en consecuencia, nombra a la Sra. Adriana Jessica López Martínez, como Comisaria Principal de la empresa, para el período anual 2019-2020, de acuerdo con el artículo vigésimo cuarto del estatuto social de la compañía y lo establecido en los Arts. 231, numeral 1 y 276 de la Ley de Compañías.

En tal sentido, aprovechando la presencia de la referida profesional en la Junta, se le comunica de su designación, la que es aceptada en el mismo acto por la Comisaria Principal designada y, en consecuencia, se procederá con la suscripción del correspondiente nombramiento.

#### **7.- APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:**

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Presidenta ad-hoc concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

Reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes, el Sr. Pablo Andrés Neira Ippólito, por sus propios y personales derechos, y la Sra. Mitchell Delgado Ordóñez, en representación del Sr. Javier Alfredo Neira Ippólito, quienes constituyen el 100% del capital social pagado de la compañía, a las 12h30.-



**Sr. Pablo Neira Ippólito**  
Accionista



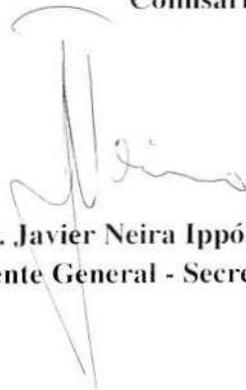
**Sra. Mitchell Delgado Ordóñez**  
Autorizada  
Accionista Javier Neira Ippólito



**Dra. María Teresa Lara Z.**  
Presidenta Ad-Hoc



**Sra. Adriana López Martínez**  
Comisaria Principal



**Sr. Javier Neira Ippólito**  
Gerente General - Secretario